



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2010

En Laja, a 21 de julio de 2010, siendo las 10:52 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 28/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 20 de julio:

- Tabla Sesión de Concejo N° 28/2010
- Acta Sesión de Concejo N° 27/2010
- Un Sobre; Gestión Global
- Carta; Daniela Morales Sepúlveda
- Se envió a Sr. Luis Espinoza Arroyo, carta Junta de Vecinos "Nivequetén"

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Boletín N° 4; Fundación CMPC "Desde la Escuela, sembrando futuro para los niños de hoy".
- Memo N° 99 de fecha 15.07.2010 de la Directora Depto. Finanzas que envía Informe de Gastos Mensuales de mayo – junio 2010, Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de junio del 2010 y Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de junio del 2010 (Prov. 6700)
- Informe N° 42 de fecha 19 de julio del 2010 del Director de Obras Municipales (Prov. 6754)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 27/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Cuentas
- 4.- Solicitud de Ampliación de plazo de extracción de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final
- 5.- Propuesta, tarifa excedentes de basura
- 6.- Varios

DESARROLLO:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO N° 27/2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 27/2010, sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Se hace entrega a Sres. Concejales de Boletín N° 4; Fundación CMPC "Desde la Escuela, sembrando futuro para los niños de hoy".

2.2.- Se entrega a Sres. Concejales Memo N° 99 de fecha 15.07.2010 de la Directora Depto. Finanzas que envía Informe de Gastos Mensuales de mayo – junio 2010, Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de junio del 2010 y Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 30 de junio del 2010 (Prov. 6700)

2.3.- Carta Invitación Instituto Gestión Local a participar en cursos de actualización 2º semestre (Prov. 6706)

3.- CUENTAS

3.1.- Sr. Alcalde, indica que a partir del día lunes 19 asume como Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Asistente Social, quien conoce el sistema municipal, debido a que ella ha trabajado en el Municipio en programa de habitabilidad.

Sra. Alarcón, consulta si renunció la Srta. Elizabeth?

Sr. Alcalde, indica que es una facultad que tiene, para darle otro impulso a esa unidad, tomó la decisión de prescindir de sus servicios.

3.2.- Informa que se adjudicó la licitación de la Remodelación Dependencias Poniente Municipales a la Empresa de Juan Carlos Bahamondes por un monto de M\$ 11.990.- lo que involucra a Dirección de Obras, Control, oficinas del fondo(psicotécnico) y SECPLAN.

3.3.- Recuerda que se debe definir la fecha de reunión que correspondía realizar el miércoles 28 de julio, debido asistencia a curso de tres Concejales, desde el 25 al 29.

Sr. Jara, cree que pudiera realizarse esta semana.

Sr. Alcalde, señala que tendría que ser el viernes 23 de julio, a las 10:30 horas, pero advierte que se tiene la necesidad de presentar modificaciones presupuestarias.

Sr. Jara, indica que el Alcalde vea si pueden alcanzar para este viernes.

Sr. Espinoza, solicita que también se cambie el horario de la sesión del 11 de agosto, debido al viaje a Osorno de tres Concejales.

Sr. Alcalde, cree que debiera realizarse ese mismo día miércoles a las 9:00 horas.

<p>Acuerdo N° 98/2010: Se acuerda por unanimidad realizar cambios en Sesiones de Concejo, adelantar para el día 23 de julio, a las 10:30 horas, la Sesión correspondiente al miércoles 28 de julio y adelantar a las 9:00 horas la Sesión de Concejo del día 11 de agosto del 2010.</p>

3.4.- Sr. Alcalde, informa que llegó demanda de parte de la Srta. María Altamirano (figura un representante) por \$280 millones con respecto a calle Blanco Encalada, el Abogado está juntando la documentación procedente, por ocupación de terreno que no pertenecían al Municipio para construcción de la calle, patrocinado por el Abogado Iván Belmar.

Sra. Hernández, consulta cómo puede construirse una calle sin tener certeza del terreno.

Sr. Alcalde, indica que hay tema legal que abordar con respecto a los terrenos y servidumbres de paso.

Sr. Jara, señala que es imposible que se haya hecho la calle sin tener los antecedentes, cree que puede haber documentación que falte.

Sra. Alarcón, indica que ha pasado por calle Blanco Encalada y en ese espacio hay bastante árboles y basura.

Sr. Alcalde, señala que se están buscando los antecedentes del terreno.

4.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES Y DISPOSICIÓN FINAL

Para el desarrollo de este tema se cuenta con la presencia de don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal y Marta Carrimán Henríquez, Profesional de Obras, quien hace entrega del Informe N° 42 de fecha 19 de julio del 2010 (Prov. 6754), en que solicitan al Alcalde otorgar un plazo de 3 meses, contados desde el 30.09.2010, para terminar el proceso de licitación del Servicio extracción de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final, e iniciar un nuevo contrato el 1° de enero de 2011. Documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Carrimán, señala que es necesario tener ampliación de plazo para el desarrollo de la licitación, porque además del mayor volumen de trabajo que se ha tenido por el tema del terremoto, no se han podido dedicar a las bases, son aproximadamente 15 días para revisión de Bases por parte la Fiscalía Nacional Económica y se exigen al menos 2 meses de publicación en el Portal, por ello se solicita la ampliación de plazo por tres meses, siendo la idea de iniciar un nuevo contrato desde el 01 de enero del 2011.

Sr. Alcalde, indica que la idea es que no se cometan errores, por lo que se está enviando las bases a las unidades del municipio para su revisión. Agrega que, a pesar de que la empresa no estaba muy de acuerdo, pero se les explicó y van a aceptar. Por lo que se solicita aprobar la ampliación de plazo para realizar la licitación y por ende la ampliación de plazo del contrato con la actual empresa en tres meses, a partir del 30 de septiembre de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010.

<p>Acuerdo N° 99/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar ampliación de plazo para realizar la licitación del Servicio extracción de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final y ampliación de plazo del contrato con la actual empresa Empresa Starco S.A. en tres meses, a partir del 30 de septiembre de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010.</p>

Sr. Sanhueza, indica que se debe velar porque entreguen el servicio contratado, especialmente en el cumplimiento de horarios.

Sra. Carrimán, señala que durante marzo y abril hubo una variación de volumen bastante considerable, ya que lo normal bordea las 350 toneladas, sin embargo aumentó a 420 toneladas, a pesar de que de que se está normalizando.

5.- PROPUESTA, TARIFA EXCEDENTES DE BASURA:

Para el desarrollo de este tema se cuenta con la presencia de don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal y Marta Carrimán Henríquez, Profesional de Obras.

Sr. Gajardo, señala que existen dos documentos bases en relación a este tema

a) Ordenanza sobre Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas, Exenciones Total y Parcial, del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras.

b) Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Respecto de lo que se señala la Ordenanza sobre Condiciones Necesarias, en artículo 17, que dice:

“Artículo 17º: Se considerarán servicios especiales la recolección prestada a aquellos usuarios cuya producción de basura exceda los sesenta litros de promedio diarios. (16 kilos aproximadamente)”

Y en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su artículo 5º, N° 3, respecto de este cobro de servicio especial señala:

*“3.- Servicios especiales hacia el relleno sanitario municipal o concesionado Retiro y traslado por M3 en caso de volumen 30 % U.T.M.
Recepción y disposición final por m3 en caso de volumen 15 % U.T.M.”*

Sra. Carrimán, indica que se detectaron locales comerciales que producían sobreconsumo.

Sr. Gajardo, informa que se midió el volumen, se conversó con los dueños y se firmó un Acta de Medición y al aplicarle la tarifa, resultaban valores estratosféricos.

Según la ley de rentas II, señala un cobro por 0,7 m3 por mes por un monto de \$ 26.000.- al año, es cobro señalado en la ordenanza de cobro de derechos da como resultados valores incobrables. Que indica un cobro de 0,3 U.T.M. por volumen x 0,15 U.T.M. por disposición final, resulta un costo de 0,45 U.T.M. por m3, no guarda relación.

Por lo anterior se hace necesario ajustar el valor a todos, a la Ordenanza de extracción de basura que es pareja en Chile.

Señala que en Los Ángeles, pagan aproximadamente M\$ 300, si en Laja se ajusta a los valores de la Ordenanza de Extracción de Basura que sea lineal para todos, los cobros serían del orden de los M\$ 200.

Sra. Hernández, consulta cuánto pagarán?

Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a la medición hecha, se hará la tabla de cobros.

Sr. Jara, cree que las mediciones no fueron bien hechas, ya que hay locales que tienen una casa habitación en el 2º piso, otros que hay más de un local comercial y juntan su basura, también lo hicieron un día lunes y el día viernes fue feriado. Lo justo es que se mida correctamente.

Sr. Alcalde, recuerda que el cobro es a la propiedad.

Sra. Carrimán, informa que no se consideró la medición del fin de semana.

Sr. Gajardo, explica que se ha hecho esta presentación porque el cobro de la Ordenanza Local es impresentable. A nivel nacional se tiene la fórmula de cálculo. Explica que del 100% la comunidad no paga más del 10%. Se envió comunicado a 900 familias que debían pagar, de ellas han llegado pocas a consultar tema social.

Se solicita acuerdo para que se aplique la misma fórmula establecida en Ordenanza sobre Condiciones Necesarias, tanto para el Sector Domiciliario como para quienes tengan excedentes de basura.

Sra. Hernández, cree que debiera aplicarse un mínimo cobro a todos, no se puede regalar todo.

Sr. Gajardo, por ley quedan algunos predios exentos del cobro.

Sr. Alcalde, indica que el costo es mayor porque se debe disponer en relleno sanitario, también la fábrica está dispuesta a colaborar ya que será necesario extraer su basura.

Sr. Espinoza, considera favorable el hecho de que se haga un cobro parejo, pero la medición sea más exacta.

Sr. Alcalde, indica que hay algunos que aparecen con poco volumen, como Pollo Papelero, pero en el recorrido rural se han encontrado las cajas que ellos van a dejar a los contenedores.

Sr. Jara, cree que será necesario adecuar ahora la Ordenanza Local.

Sr. Gajardo, indica que hay varias adecuaciones que son necesarias de hacer, como exención en derechos de sepultación.

Se solicita acuerdo en el siguiente sentido:

- a) Que el cobro de extracción y disposición de excedentes de basura a comerciantes e industriales sea equivalente al cobro domiciliario y proporcional al volumen retirado.
- b) Dejar sin efecto el cobro establecido en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su artículo 5º, N° 3

Acuerdo N°100/2010: Se acuerda por unanimidad, con respecto al cobro de recolección y disposición de excedentes de volumen de basura:

- a) Que el cobro de extracción y disposición de excedentes de basura a comerciantes e industriales sea equivalente al cobro domiciliario y proporcional al volumen retirado.
- b) Dejar sin efecto el cobro establecido en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su artículo 5º, N° 3

Sr. Alcalde, informa que ayer se partió con el tema subsidio, 52 quedaron sin ningún problema, otros tienen problemas de documentos, como e que aparecen con vivienda en otras comunas, etc. Se le ha explicado a la gente, han estado tratando de mejorar las observaciones, se postulan las 52.

Sra. Alarcón, señala que en relación con el problema del Sr. Garrido de Carrera que dijeron que cuando fueron beneficiados él no estaba y fue beneficiada otra persona, pero la Sra. Mónica López de Concepción, le dijo que era problema del Municipio.

Sr. Alcalde, indica que mientras no le traiga un papel firmado por la señora Mónica no se atenderá el problema, ya que estuvo en reunión con el Sr. Garrido y la Sra. Mónica López, ella le dijo que no correspondía, que el Sr. Garrido nunca estuvo en los Listados.

Sra. Hernández, plantea que el Sr. Garrido necesita una vivienda, no tiene dónde irse, arrienda una de esas mismas casas.

Sr. Alcalde, advierte que no puede ir a quitar una casa, el Sr. Garrido debiera hacer la presentación al SERVIU.

Sr. Sanhueza, indica que hay muchas casas en Altos del Laja que no están siendo ocupadas por los beneficiarios.

6.- VARIOS

6.1.- Sr. Sanhueza, consulta por el informe por el bono de la Psicóloga que no se pagó y sí se pagó a Natalia Salazar, recuerda que son 15 días de plazo para darle la respuesta, además aún no se paga bono a la Srta. Daniela Morales.

6.2.- Pregunta por listado de Decretos Alcaldicios que no les llega.

6.3.- Indica que hay apoderados o padres de niños que fueron beneficiados con beca de transporte que señalan que aún no se les han entregado los pasajes.

Sr. Alcalde, pide nombres de jóvenes para averiguar los motivos.

Sra. Alarcón, indica que debe haber algún problema, porque se los entregan en forma semanal.

6.4.- Sr. Sanhueva, consulta qué ocurre con el tema Carrera en definitiva, qué medidas se van a tomar.

Sr. Alcalde, indica que en su momento se informará los trámites hechos, es un tema grave.

6.5.- Sr. Sanhueva, con respecto a la empresa JLC tiene entendido que no les han pagado a los trabajadores porque el Municipio no ha pagado el Estado de Pago.

Sr. Alcalde, señala que para pagar el estado de pago, debe cumplir la empresa con la entrega de documentos. Además el Contratista debe tener una capacidad económica suficiente para cumplir con las obligaciones que incluye el pago de sueldo y no depender de un estado de pago. Además hay una Ley de subcontratación que obliga al Municipio a pagar a falta del Contratista.

Sr. Sanhueva, pide que se informe a los trabajadores.

Sr. Alcalde, responde que se reunió con ellos, el Abogado, Administrador Municipal, porque debe existir una demanda para que el Municipio pague.

6.6.- Sr. Sanhueva, consulta por la construcción del C.E.I.A, cree que se debería cobrar la garantía.

Sr. Alcalde, indica que se cobró la garantía, hay un Sumario Administrativo en relación a esa construcción.

Sr. Sanhueva, recuerda que tiempo atrás hizo una presentación, y el tiempo le ha dado la razón, en relación a los problemas de construcción, por ello se le está haciendo sumario a la señorita Luz María Hernández.

Sr. Alcalde, indica que no está terminado. Agrega que constructivamente el edificio está bien, tiene consecuencias del terremoto que son normales.

Sr. Sanhueva, asevera que la señorita Luz María debió fiscalizar que estuviera bien hecho, tenía nidos el hormigón.

Sr. Alcalde, no es ese el motivo del Sumario Administrativo, el problema es que no fue terminada la construcción.

6.7.- Sr. Urra, consulta si el Municipio tiene conocimiento respecto de los recorridos de los colectivos que el Alcalde entregó.

Sr. Alcalde, indica que hoy se tiene la reunión con la última línea que están entregando sus peticiones. Los recorridos se harán basados en lo que se necesita como comuna. Pidió a Roberto Quintana que se hiciera cargo del tema. Hubo infracciones y se revisaron. Se hará una propuesta y una vez que estén hechas se revisará y se hará en conjunto con ellos al Ministerio de Transporte.

Sra. Alarcón, advierte que hay varias poblaciones que están sin recorrido.

Sr. Alcalde, señala que se conversó con ellos y se llegó a un Acuerdo con Carabineros.

Sr. Urra, consulta cuándo es la reunión para participar.

Sr. Alcalde, responde que hoy en la tarde en sala de reuniones chica, consultará la hora.

6.8.- Sr. Urra, señala que fue a Carabineros, vio la sala de estar, recuerda que tiempo atrás se aprobó una inversión para la Subcomisaría, no sabe si está incluida una estufa, la que tienen es antigua, en mal estado.

Sr. Alcalde, indica que están aprobados los fondos, también hay otra inversión en Programa Social.

6.9.- Sr. Urra, tiene entendido que hubo una invitación de inauguración de viviendas en Villa Capponi, de viviendas que dio la Fábrica.

Sr. Alcalde, señala que a él no le llegó invitación formal, le llamaron por teléfono para visitar la construcción, no hay inauguración.

Sr. Urra, aclara que si era inauguración cree que ameritaba que como Autoridades se enteraran y participaran.

Sr. Alcalde, señala que entregaron 3 viviendas de las que donó la fábrica.

6.10.- Sr. Espinoza, consulta si en actividades Bicentenario, será posible hacer reconocimiento a deportistas y considerar exposición de artesanos, como los trabajos en fierro que hace un señor que vive en calle Las Guías.

6.11.- Consulta por qué se ha atrasado la entrega de escrituras erradicación Carrera.

Sr. Alcalde, indica que hoy tienen hasta las 4 para venir a firmar escrituras en Casa de la Cultura, en donde hay gente de la Notaría, pero hay algunos que han tenido problemas.

6.12.- Sr. Espinoza, consulta por qué se está atrasando tanto el pago de la Srta. Morales, ella ya no es funcionaria y el Alcalde dijo que ya estaba el pago, que está reconocido que debe pagarse.

Sr. Alcalde, señala que la Dirección de Control, si no tiene todos los documentos no visa el pago. Además es el Servicio de Salud que señala a quién le corresponde el pago.

6.13.- Sr. Espinoza, consulta qué área del Municipio tiene que ver con empresa que ha cortado indiscriminadamente árboles en la ribera del río Laja, en terrenos colindantes al Sr. García, dará la ubicación exacta, es al fondo de Celulosa.

6.14.- Sra. Hernández, consulta cuántos metros son de ribera fiscal.

Sr. Alcalde, indica que la ribera en la laguna son como 35 metros.

6.15.- Sra. Alarcón, indica que en Altos del Laja, Portal Laja, Villa Hermosa, hay una Sede, consulta si está entregada a la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde, señala que todas están entregadas, pero esa sede se pasó a una constructora.

Sra. Alarcón, indica que los vecinos de la población señalan que le dan mal uso, que está prácticamente desarmada, le robaron todo.

6.16.- Señala que en ruta Q-90 donde se entra a Altos del Laja, falta una luminaria, toman locomoción permanentemente en ese Sector.

6.17.- Sr. Jara, recuerda posibilidad de camión para colocar material en la entrada del puente.

6.18.- Consulta qué posibilidad hay de cerrar ingreso a terreno exaeródromo, botan basura.

Sr. Alcalde, indica que se ha cerrado 4 veces y abren, cortan, rellenan zanja.

6.19.- Sr. Jara, sabe de programa que se está preparando para la celebración del bicentenario, ojala se tengan actividades todo el mes, su idea es que se dé a conocer para aportar ideas.

6.20.- Sra. Hernández, consulta por cancha centro Deportivo Nivequetén-Polcura que está deteriorado, cayó un poste.

Se da término a Sesión de Concejo N° 28/2010 a las 13:15 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 28/2010
21 de julio de 2010

Sr. Espinoza, pide agregar que en página 7, punto 6.10, que no solamente se refería a deportistas, sino que a diferentes personas de distintas organizaciones sociales, como por ejemplo de Comerciantes, Dirigentes Vecinales, etc.

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 28/2010, con observaciones.